

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

6316 *ORDEN MAM/978/2008, de 27 de marzo, por la que se resuelve parcialmente concurso específico, convocado por Orden MAM/155/2008, de 16 de enero.*

Por Orden MAM/155/2008, de 16 de enero (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero), se convocó concurso de méritos, con referencia 12E/2007, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria –sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de los méritos alegados por los candidatos– por la correspondiente Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.–Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver parcialmente el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recogen en el Anexo a esta Orden.

Segundo.–Declarar desierto el puesto que se especifica en el citado Anexo, motivado por no haber solicitudes para dicho puesto.

Tercero.–El plazo para tomar posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el ingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el ingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los funcionarios.

Cuarto.–Aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la

reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el ingreso al servicio activo.

Quinto.–El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y de Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sexto.–Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no general derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Séptimo.–Contra la presente Orden se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 27 de marzo de 2008.–La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

ANEXO
Concurso 12E/2007

Nº orden	Cod. Puesto	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
		Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
1	2350188	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Subdirección General de Régimen Interior y Patrimonio Jefe Oficina Presupuestaria	29	A1	Madrid	Jefe oficina Presupuestaria (Adscripción provisional)	29	MA	Madrid	GIRAL PASCUALENA, SOLEDAD	0036828146A6005	A1	30
2	1396246	Analista Control Financiero. Ayudas Comunitarias	26	A1A2	Madrid	Subjefe de Sección B	22	HE	Madrid	LÓPEZ VALDES, PALOMA	0250186268A0913	A2	22
3	4261853	Subdirección General de Régimen Interior y Patrimonio Jefe Área Obras e Instalaciones	28	A1	Madrid	Técnico Superior Inspección	26	HE	Segovia	NARBON BARBA, ARANZAZU	0192475246A0605	A1	26
4	4846216	Secretario/a Subdirector General	15	C1C2	Madrid	Secretaria Subdirector General (Adscripción provisional)	14	MA	Madrid	LÓPEZ JIMÉNEZ, Mª DEL CARMEN	0180407135A6032	C2	18
5	4846202	SECRETARÍA GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD Gabinete Técnico Secretario/a Subdirector General	15	C1C2	Madrid	Secretaria Puesto de trabajo N30	14	HE	Madrid	MARTÍN JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO	0288608457A1146	C2	14
6	1631643	Dirección General Para la Biodiversidad Subdirección General de Vida Silvestre Jefe Área Estrategias y Planes de Conservación	28	A1	Madrid	Jefe Área Espacios Naturales protegidos	28	MA	Madrid	FERNÁNDEZ DE TEJADA GONZÁLEZ, ANTONIO	0027390524A0101	A1	28
7	788074	Dirección General del Agua Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua Técnico N22	22	A2	Madrid					DESIERTO			
8	5045731	Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico Jefe Área N28	28	A1	Madrid	Jefe Servicio Concesiones y Autorizaciones	26	MA	Madrid	MANZANARES ROBLES, JOSÉ MANUEL	013631113A5900	A1	26
47	3725917	SECRETARÍA GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental	26	A1	Madrid	Técnico Superior Experto N24	24	MA	Madrid	PALLARES QUEROL, Mª ANTONIA	5144327746A6200	A1	24
48	4667557	Subdirección General de Calidad del Aire y Prevención de Riesgos Jefe Servicio Diseño de Planes Director de Programa	26	A1A2	Madrid	Jefe Servicio Sanidad Exterior	26	AD	Valencia	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, FÁTIMA	0226349424A6000	A1	26